



FUNDACIÓN ADECCO



GENERALITAT
VALENCIANA

Conselleria de Participació,
Transparència, Cooperació
i Qualitat Democràtica

#Monomarentalidad y empleo

Índice

Carta de Francisco Mesonero	3
Objetivos y metodología	4
¿Qué entendemos por monoparentalidad?	5
Crece los hogares monoparentales	6
Monoparentalidad: Crítico riesgo de pobreza	8
Radiografía de los hogares monoparentales	10
Derechos de las familias monoparentales	13
Un trabajo invisible: el valor de la conciliación	15
Conclusiones	16
Fuentes	17

Carta de Francisco Mesonero

En las últimas décadas, los cambios socioculturales y la evolución de los indicadores demográficos (mayor esperanza de vida, menor natalidad) han impactado en la composición de las familias españolas. Actualmente, los hogares españoles han modificado el patrón de conducta conformando una realidad cada vez más poliédrica donde han proliferado nuevas formas familiares. Destaca un aumento generalizado de los hogares unipersonales, seguido de un creciente número de hogares monoparentales, un tipo de hogar fuertemente feminizado y asociado a situaciones de precariedad y vulnerabilidad económica.

La monoparentalidad se presenta como una situación familiar compleja donde solo uno de los progenitores (por lo general, mujer) atiende las responsabilidades del hogar, ya sea por viudedad, divorcio, migración, elección propia u otras muchas situaciones que pueden darse. No se trata de un proceso estático ni mucho menos homogéneo: hay tantos casos como personas; pero, si bien es cierto que comparten unas características comunes que analizaremos en el presente informe.

Desde un punto de vista demográfico, nuestra sociedad se caracteriza por un importante envejecimiento (se contabilizan 123 mayores de 64 años por cada 100 jóvenes menores de 16, lo que supone un aumento de 17% en la última década) y un fuerte descenso de la natalidad (8 nacidos por cada 100 habitantes en 2018, frente a 11 en 2008). Por ello, resulta fundamental llamar la atención sobre los hogares monoparentales y, en concreto, monomarentales, pues los hogares formados por madres solas son los más afectados por

la pobreza y la exclusión social como corroboran los datos que más tarde veremos.

En este sentido, Fundación Adecco considera determinante apostar por la empleabilidad de las mujeres con responsabilidades familiares no compartidas pues ellas solas tienen que sacar adelante a su familia y el empleo puede convertirse en un elemento clave contra la exclusión social y la pobreza, además de proveerles de un entorno de confianza que les dé seguridad y aumente su autoestima. Sin embargo, se produce la paradoja de que tardan más en encontrarlo, en muchas ocasiones por prejuicios relacionados con un temor a las bajas o a la conciliación. Pese a estas creencias sesgadas, estas mujeres se fidelizan mucho más con un proyecto de trabajo ya que necesitan estabilidad y seguridad para su familia. Es precisamente por ello que su motivación y esfuerzo acostumbran a ser dobles ya que no pueden permitirse fallar.

Por todo ello, un año más, desde Fundación Adecco, realizamos este informe para sensibilizar y radiografiar la situación que viven más de 1,5 millones de hogares encabezados por mujeres que cargan con toda la responsabilidad. Además, este año contamos por primera vez con el apoyo de la Conselleria de Transparencia, Responsabilidad Social, Participación y Cooperación de la Generalitat Valenciana. Estimular el empleo de estas mujeres no solo les beneficia a ellas como profesionales, sino al conjunto de la sociedad. Además, de avanzar hacia la inclusión, se apoya a un grupo tan vulnerable como es la infancia, el motor de futuro de nuestro país.

Francisco Mesonero

Director General de la Fundación Adecco

Objetivos y metodología

Objetivos

El Informe “#Monomarentalidad y Empleo” persigue unos objetivos muy claros y definidos:

- Dar visibilidad a la situación de monomarentalidad que viven más de 1,5 millones de mujeres en nuestro país.
- Diagnosticar su relación con el empleo y las dificultades que encuentran tanto en el acceso al mercado laboral como en su mantenimiento.
- Generar debate y reforzar la concienciación social sobre una realidad muchas veces invisibilizada.
- Promover más estudios sobre la monomarentalidad para conocer con más profundidad esta situación y así, personalizar y adoptar las políticas sociales.
- Incentivar la conceptualización de una única definición institucional aplicable al territorio español y un marco estatal que englobe y dé respuesta mediante políticas e iniciativas a esta situación.

Metodología

Encuesta a 170 mujeres con responsabilidades no compartidas, distribuida de forma online a la base de datos interna de la Fundación Adecco.

- Consulta de fuentes oficiales y especializadas.
- Conocimiento de consultores expertos en integración de la Fundación Adecco.

¿Qué entendemos por monoparentalidad?

La monoparentalidad no es una categoría homogénea sino una estructura familiar que responde a diversas situaciones que se da, cada vez más, en nuestro país. Su definición no está consensuada y en ocasiones genera cierta confusión.

Se trata del núcleo familiar formado por un adulto —madre o padre— y uno o varios hijos que dependen económicamente de un solo progenitor.

Tanto la edad de los hijos como el tipo de ausencia del otro progenitor son factores que afectan a la definición del concepto, siendo difícil el consenso. De hecho, se distinguen dos subcategorías: familia monoparental y en situación de monoparentalidad.

Por un lado, la familia monoparental sería aquella respaldada o bien por un reconocimiento legal de la patria potestad que recaería unilateralmente en uno de los progenitores del menor o, por una sentencia judicial de establecimiento de medidas paterno/maternos filiales en la que se disponga la guarda y custodia del menor en favor de un solo progenitor.

Por otro lado, la familia en situación de monoparentalidad comprende a aquellas madres o padres que han asumido la custodia de sus hijos en procesos de separación y divorcio, sin que las responsabilidades se compartan entre los progenitores, y sin haber acometido la regularización a nivel judicial de dicha situación. Esta situación supone un bloqueo a la hora de acceder a las prestaciones económicas, discriminado así a aquellas familias que, aun cumpliendo las características de familia monoparental, no poseen la acreditación de esta realidad mediante sentencia judicial. Sin embargo, cargan con responsabilidades no compartidas y sus hijos dependen económicamente de ellos.

Cada hogar monoparental es bastante particular y responde a unas características comunes

Entre las situaciones que pueden llevar a un núcleo familiar a convertirse en monoparental, se encuentran:

Viudedad

Mujer que asume en solitario la maternidad, ya sea con un embarazo natural, reproducción asistida, adopción o acogida temporal.

Separación o divorcio cuando el padre o la madre asume la custodia y los hijos dependen económicamente de dicho progenitor

Tutor legal

Personas migrantes

Hospitalización prolongada

Encarcelación

Algunas son resultado de una opción voluntaria y elegida; en cambio, otras son la consecuencia de circunstancias no deseadas. En base a la causa que ha originado dicha situación, cada hogar monoparental es bastante particular y responde a unas características propias. Sin embargo, presentan también una serie de características comunes. Si bien es cierto que la homogeneidad que el concepto insinúa agrupando todas estas situaciones no existe en realidad ya que, en muchas ocasiones, las necesidades son muy dispares.

Crece los hogares monoparentales

Los hogares españoles han experimentado importantes cambios, y su composición es cada vez más poliédrica.

El modelo familiar español es mucho más heterogéneo y los núcleos familiares mucho más reducidos. Así, durante las últimas décadas han emergido nuevos modelos familiares, entre los que destacan las familias monoparentales que representan ya el 10,1% de los hogares en España.

El número de hogares en España aumenta un 0,3% en el último año y alcanza los 18.535.900, de los cuales 1.878.500 (10,1%) están formados por un adulto y uno o más hijos. Se trata de un tipo de hogar que cada vez es más habitual en nuestro país. En tan solo un año se han registrado 36.100 nuevos hogares monoparentales, o lo que es lo mismo, se ha registrado un aumento del 2% con respecto al año anterior, siguiendo así la tendencia de los últimos años: los hogares monoparentales han aumentado un 10% en los últimos 5 años.

Una de las grandes características de este tipo de hogar es que está fuertemente feminizado: un 82% de hogares monoparentales está encabezado por una mujer.

Este año se destaca un aumento mayor en lo que concierne a los hogares monoparentales (8,9%), frente a los hogares monomarentales (0,5%). Aun así, el perfil medio sigue siendo, por una inmensa mayoría (82%), el de una mujer. Siguen ocupando un volumen importante: 1.538.200 hogares monomarentales, frente a los 340.300 hogares monoparentales.

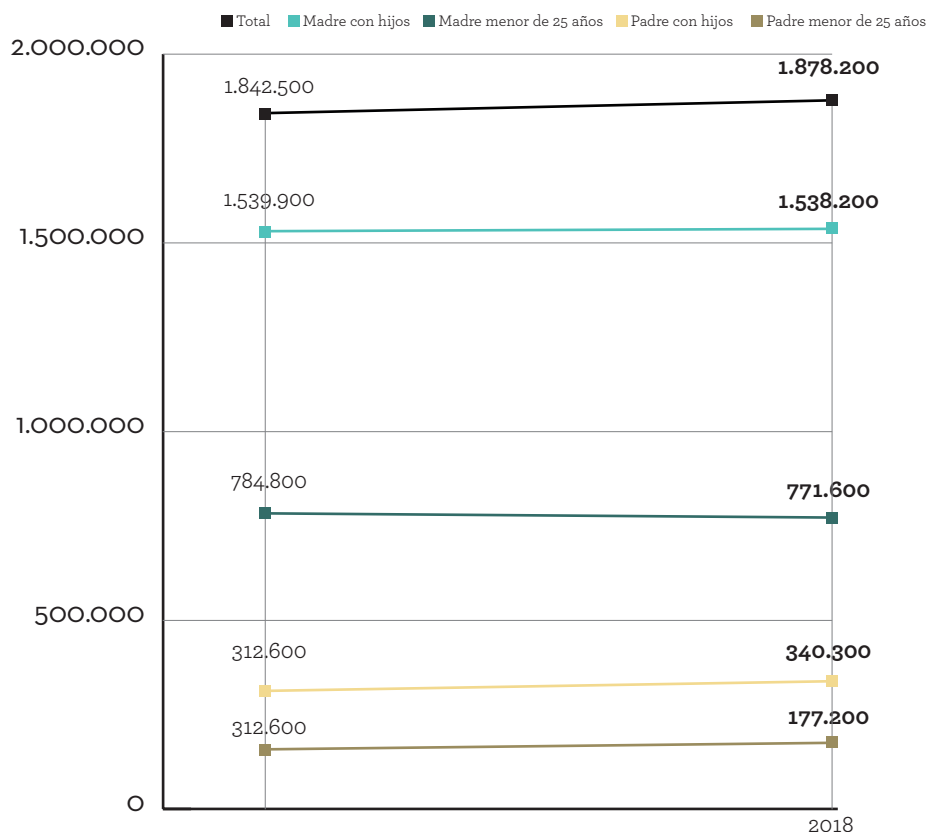
Cada vez es mayor el número de hogares

Los hogares monoparentales están fuertemente feminizados: un 82% de hogares monoparentales está encabezado por una mujer

españoles y menor su tamaño. Actualmente, el mayor peso sigue siendo el de la familia prototípica: pareja con hijos que conviven en el hogar (34%), seguido de un 25,5% de hogares unipersonales, una cifra que aumenta año tras año; al igual que el número de hogares monoparentales como podemos ver en los gráficos a continuación que realizan una comparativa de la composición del hogar español en los últimos 5 años.

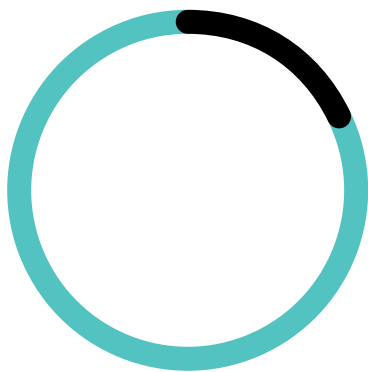
Evolución de los hogares monomarentales 2017-2018

En número de familias.



Familias monomarentales según sexo

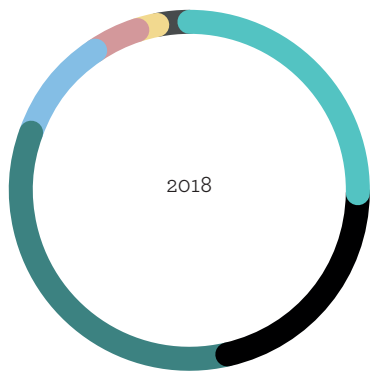
En porcentaje



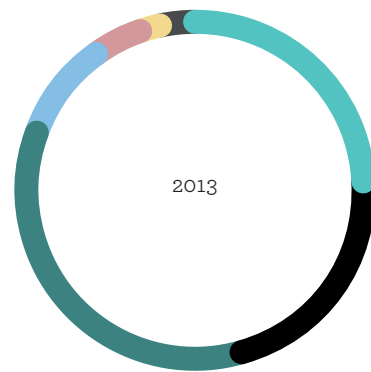
- 18% Padres con hijos menores
- 82% Madres con hijos menores

Hogares según composición

En porcentaje



- 25,5% Hogar unipersonal
- 21,1% Pareja sin hijos que convivan en el hogar
- 34,0% Pareja con hijos que convivan en el hogar
- 10,1% Hogar monoparental
- 4,3% Núcleo familiar con otras personas
- 2,0% Hogar con más de un núcleo familiar
- 2,9% Personas que no forman núcleo familiar



- 24,2% Hogar unipersonal
- 21,6% Pareja sin hijos que convivan en el hogar
- 34,9% Pareja con hijos que convivan en el hogar
- 9,4% Hogar monoparental
- 4,7% Núcleo familiar con otras personas
- 2,1% Hogar con más de un núcleo familiar
- 3,1% Personas que no forman núcleo familiar

Monomarentalidad: Crítico riesgo de pobreza

En los últimos 5 años, se ha producido una mejora en la integración social de la población española. Se trata sin duda de un hecho positivo debido a que una parte de la vulnerabilidad generada por la crisis ha sido revertida.

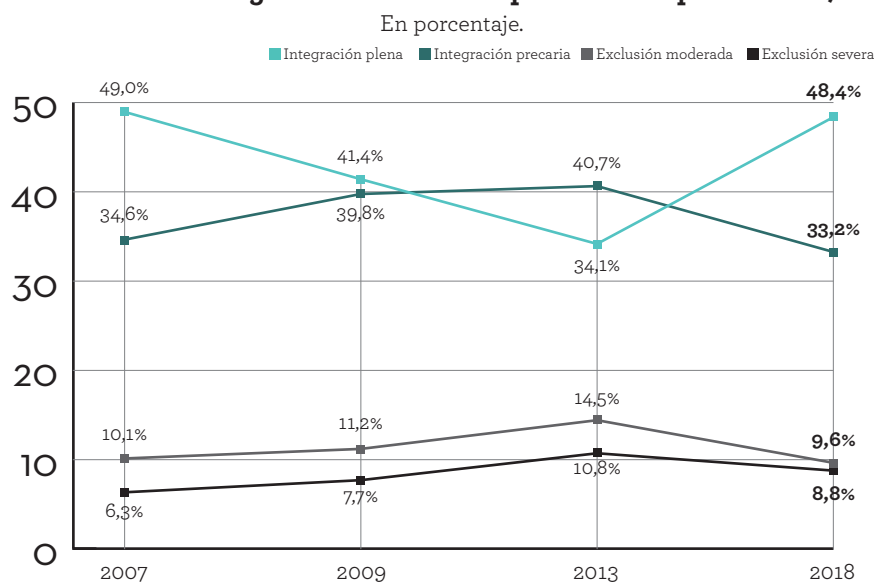
Sin embargo, la exclusión severa sigue afectando a un 9% de la población y la exclusión moderada a un 10%, cifras que han disminuido en el último año pero que siguen siendo elevadas. De hecho, el porcentaje de población en situación de exclusión severa sigue siendo más alto que los datos registrados en el periodo anterior a la crisis: 8,8% frente a 6,3%. Esto evidencia que la recuperación de la crisis no ha sido total.

Según el informe FOESSA 2019, las cifras de exclusión social se explican, en gran parte, por el empeoramiento de la calidad del empleo y el mantenimiento de los altos costes de la vivienda. Ambos problemas prolongados en el tiempo se relacionan negativamente en el hogar con otras problemáticas de salud, discapacidad, salud mental y relaciones familiares y sociales.

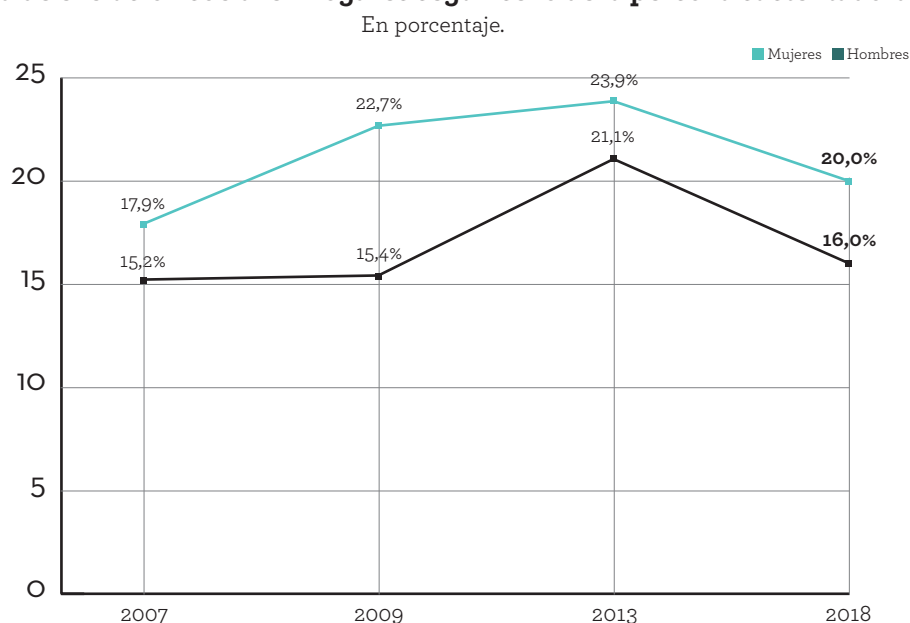
Se constata también que el fenómeno de los itinerarios cíclicos, en los que periodos cortos de empleo se combinan con otros de desempleo, es cada vez una realidad más frecuente en la mayor parte de los hogares excluidos.

Los hogares monomarentales por sus características intrínsecas están especialmente sobrerrepresentados en la exclusión social. Se trata de hogares donde las cargas económicas y sociales se centran en una única persona. En su relación con el empleo, aquellas personas a cargo de uno o más niños suelen encontrar mayores dificultades y barreras a la hora de ascender o emprender una carrera profesional, y suelen acceder a jornadas parciales o

Evolución de la integración social de la población española 2007-2018



Tasa de exclusión social en hogares según sexo de la persona sustentadora



reducidas por falta de medidas de conciliación y la carga de tareas.

Así, la relación entre pobreza, exclusión social y hogares monomarentales es clara ya que estos hogares están expuestos a un triple factor de vulnerabilidad:

Sexo: como muestra el gráfico anterior, hay evidencia de que aquellos hogares sustentados por el salario de una mujer tienen mayor presencia en la exclusión social

Grandes cargas económicas y emocionales no compartidas

Estigma social

El último informe AROPE (At Risk Of Poverty an/or Exclusion) de La Red Europea contra la Pobreza y la Exclusión Social pone de manifiesto un alarmante riesgo de pobreza en el caso de las familias monoparentales, del 47,9, más de 20 puntos respecto al total.

El indicador AROPE agrupa tres componentes o subindicadores que miden pobreza, carencia material y baja intensidad de trabajo en el hogar.

Así, una persona se encuentra en riesgo de exclusión y/o pobreza, según AROPE, cuando se encuentra en una o más de las siguientes situaciones:

Pobreza: vive en un hogar con una renta inferior al umbral de pobreza. El umbral de pobreza se define como el valor que corresponde al 60 % de la mediana de la renta nacional equivalente en unidades de consumo.

Privación material severa (PMS): vive en un hogar en el que sus miembros no pueden permitirse al menos cuatro de nueve conceptos o ítems de consumo básico definidos a nivel europeo.

Baja intensidad de trabajo: la intensidad

de trabajo por hogar se define como la relación entre el número de meses trabajados efectivamente por todos sus miembros y el número total de meses que, en teoría, podrían trabajar como máximo todas las personas del hogar en edad de trabajar.

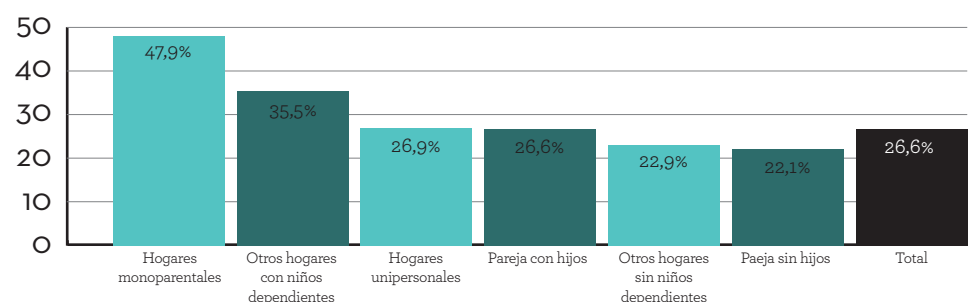
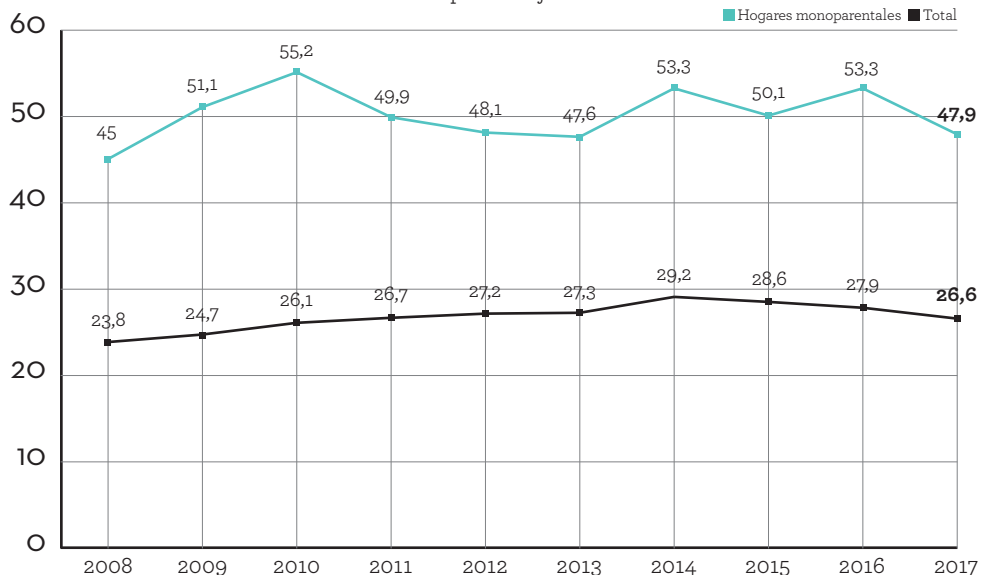
El indicador AROPE de los hogares monoparentales ha disminuido en los últimos tres años; sin embargo, como muestra el gráfico anterior, todavía no ha alcanzado las cifras previas a la crisis: en 2008, la tasa de riesgo de pobreza y/o exclusión marcaba un 45%, casi tres puntos menos que en la actualidad.

En definitiva, pese a producirse una

mejora sustancial en la situación social de España, diversos grupos como los hogares monoparentales se encuentran sobrerrepresentados en la exclusión social. Según datos del informe FOESSA, “cuando uno nace y se cría en un hogar con escasos bienes materiales y con ingresos reducidos aumentan las probabilidades de instalarse en el pantano de la vulnerabilidad”. Se trata de la transmisión de la pobreza, una vulnerabilidad que se materializa en términos de privaciones materiales, carencias en alimentación, vestido, calefacción y trabajo digno. Resulta entonces especialmente preocupante la situación de los hogares con menores a cargo.

Indicador AROPE de hogares evolución y por tipo de hogares

En porcentaje.



Radiografía de los hogares monomarentales

En nuestra encuesta se desprende que el perfil más habitual de un hogar monomarental es una mujer soltera (41,5%) entre 41 y 50 años (37%), a cargo de un hijo (55,26%) y ocupada (47,70%) que vive solo con sus hijos (62,9%).

El origen de estos hogares atiende a realidades muy diferentes, como pueden ser: la elección de asumir en solitario la maternidad (41,3%), una ruptura (34,4%), fallecimiento (1,3%) u otro tipo de situaciones como la migración.

Los hogares monoparentales y, los monoparentales en particular, están asociados a situaciones de precariedad y vulnerabilidad económicas, y es que el 37% dispone de menos de 600 euros al mes para sacar adelante a su familia. Además, el 56% no cuenta con una estructura familiar de apoyo con la que poder dejar a los niños, acudir en caso de emergencia o necesidad, realizar una entrevista de trabajo o apoyarse en ellos emocionalmente.

El empleo de las mujeres al frente de una familia monoparental

En cuanto a su relación con el empleo, por lo general, son muchas las que resal-

tan la dificultad de acceder al mercado laboral superando todas las fases de la entrevista sin sentirse discriminadas por el hecho de estar solas al frente de una familia, y los obstáculos de permanecer en el propio mercado; además de la inestabilidad del empleo en nuestra sociedad.

La monomarentalidad es una realidad que se ve también atravesada por la desigualdad de género que afecta a la sociedad española. En este sentido, en su relación con el empleo, las mujeres atendidas por la Fundación Adecco mayoritariamente también se ven afectadas por cuestiones como, por ejemplo, la brecha salarial, la dificultad de conciliación, de promoción profesional, etc.

El 48% de las encuestadas para la elaboración de este informe tiene un empleo. En palabras de Isabel Pérez, consultora de Fundación Adecco: "las mujeres con responsabilidades no compartidas suelen

Tasa de paro según el número de hijos a cargo en hogares monomarentales

En porcentaje



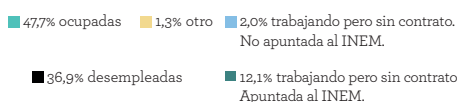
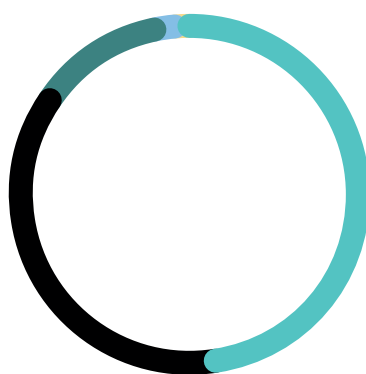
acceder a empleos de baja cualificación y jornada parcial pues priorizan la flexibilidad y el horario antes que las funciones a desempeñar; empleos que tienen unos salarios muy bajos (39,4% tiene un salario inferior o igual al Salario Mínimo Interprofesional) y que en muchas ocasiones les obligan, por necesidad, a combinarlos con segundos empleos, ya sea en empresa ordinaria o en la economía sumergida”. El 45% de las encuestadas empleadas tiene contratos temporales, lo cual representa un añadido más de inestabilidad a su situación. Además, la alternancia entre periodos de desempleo y trabajos precarios caracteriza la situación de muchos de estos hogares.

Como hemos mencionado anteriormente, tener hijos en hogares con un solo adulto a cargo se presenta como un importante factor de riesgo de pobreza, hecho que confirman las cifras de la Encuesta #Monomarentalidad y empleo. El porcentaje de mujeres desempleadas aumenta a medida que aumenta el número de hijos por hogar como muestra el gráfico anterior.

Algunas mujeres con responsabilidades no compartidas (3,3% de las mujeres encuestadas) acaban trabajando en la economía sumergida por falta de oportunidades que se adapten a su situación. En España, la economía sumergida representa un 25% del Producto Interior Bruto, un porcentaje que ha aumentado en el último año. Según Francisco Mesonero: “la economía sumergida genera una desprotección al trabajador en todos los ámbitos, conduciendo directamente a la precariedad y a la exclusión social. Por ello, regularizar estos empleos ha de ser una prioridad que nos permitirá reconocer social y económicamente trabajos como el cuidado a dependientes, uno de los menos controlados y en los que más se concentran las mujeres con responsabilidades familiares no compartidas”.

Situación laboral de las familias monomarentales

En porcentaje



De las encuestadas, un 37% está en desempleo, de las cuales un 43% es parada de muy larga duración, o lo que es lo mismo 4 de cada 10 mujeres en desempleo llevan más de 2 años buscando empleo sin éxito. La búsqueda de empleo no es sencilla y puede prolongarse en el tiempo. Sin embargo, la cronificación del desempleo es un factor de riesgo que aumenta la posibilidad de acabar en situación de exclusión social y pobreza.

Estas mujeres destacan la precariedad (38,7%): el 65% afirma encontrar serias dificultades para llegar a fin de mes, y la sobrecarga (35,5%) como sus dos principales preocupaciones como ilustra el siguiente gráfico.

Las mujeres con responsabilidades no compartidas señalan la conciliación y las escasas e inferiores oportunidades de promoción como dos de sus grandes preocupaciones dentro del mercado laboral, donde se sienten recurrentemente discriminadas. El 16% alega que, además del añadido de la monomarentalidad, se sienten discriminadas por la edad y el escaso número de ofertas de empleo que se adapten a su situación.

Sin embargo, el 97% afirma estar dispuesta a trabajar en un sector diferente al de su formación con tal de tener un empleo y el 63% estaría dispuesta a emprender su propio negocio.

Dada la situación de estas mujeres y sus responsabilidades, la inestabilidad laboral, la alta rotación y la cronificación del desempleo deben combatirse para evitar que se conviertan en una característica inequívoca de los hogares monoparentales. Sobre todo, porque muchas veces se trata de mujeres con experiencia laboral, muchas con alta cualificación y ante todo un compromiso muy elevado con la empresa pues deben cubrir las necesidades

de sus hijos. Según la encuesta #Monomarentalidad y Empleo, el 58% cuenta con más de 10 años de experiencia laboral y el 95% ha seguido trabajando después de tener hijos.

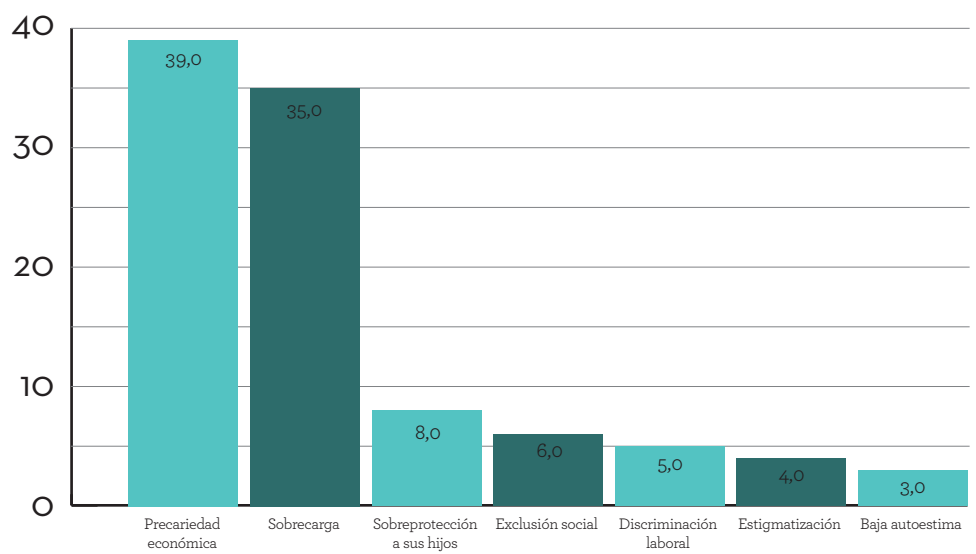
¿Qué valoran en un empleo?

En orden, las mujeres con responsabilidades no compartidas priorizan el poder dar respuesta a las necesidades materiales y económicas de sus hijos a través de un empleo con horario flexible y que considere medidas de conciliación, antes que las funciones que tendrá.

Lo más importante es el horario seguido por las medidas de conciliación el salario baja hasta el tercer puesto y le sigue el clima laboral, las posibilidades de promoción y las funciones del puesto de trabajo.

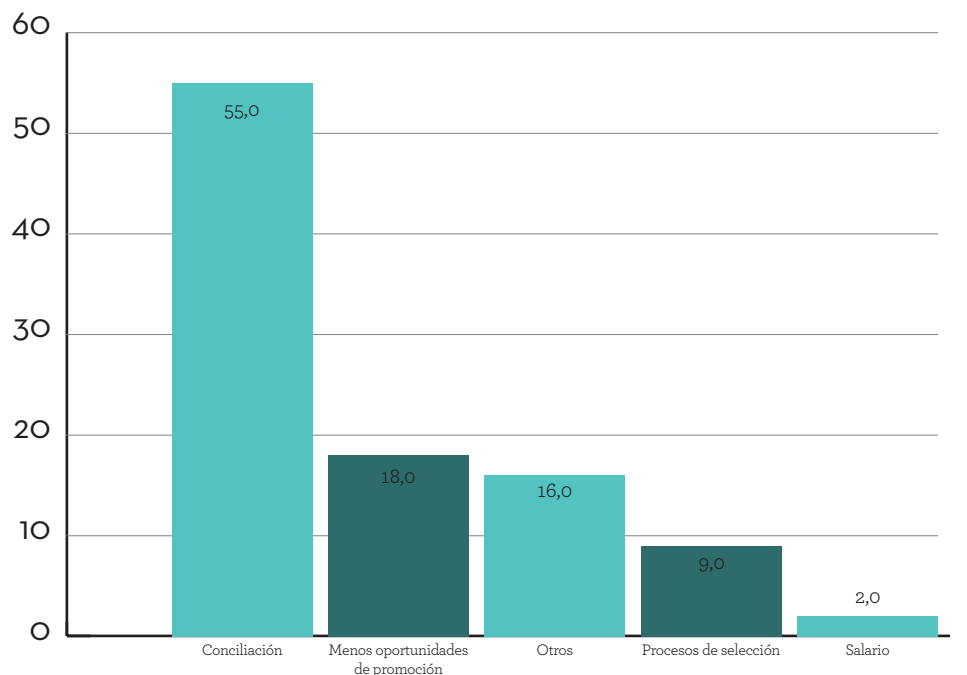
Preocupaciones de los hogares monomarentales

En porcentaje



Dónde encuentran discriminación en el mercado laboral

En porcentaje



Derechos de las familias monoparentales

Falta una conceptualización a nivel nacional que sirva de referencia a las distintas comunidades autónomas para darle así uniformidad a las intervenciones y ayudas prestadas

Los recursos y ayudas específicas para este tipo de familia supeditadas en la mayoría de los casos a un máximo de ingresos (muy bajo) y al número de hijos son muy escasas, teniendo en cuenta las necesidades que precisan y sus características propias.

El 85% de las encuestadas asegura que su salario es su única fuente de ingresos. Por ello, el empleo, junto con las prestaciones económicas, se torna en un factor determinante a la hora de evitar acabar en situación de exclusión social y/o pobreza.

¿A qué ayudas pueden acceder a nivel estatal?

Deducción en renta:

Se trata de la ayuda más significativa: una deducción de la renta de 1.200€, a la que pueden acceder aquellos hogares monoparentales de 2 hijos o más, dejando fuera a aquellos hogares monoparentales de un solo hijo.

Prestación económica por nacimiento o adopción de hijo:

Se trata de una prestación con carácter no contributivo que concede la Seguridad Social para cubrir la situación de necesidad que viven las familias numerosas, monoparentales, madres con discapacidad igual o superior a 65% y, persona física legal a cargo de un niño huérfano.

La cuantía de la ayuda es de 1.000 €; la prestación percibida depende de si los ingresos familiares superan un límite establecido. El pago se hace de

El 85% de las encuestadas asegura que su salario es su única fuente de ingresos

una forma única por cada nacimiento o adopción.

Prestación económica por hijo a cargo: Esta ayuda económica, también con carácter no contributivo, se concede por cada hijo menor de 18 años o mayor de edad y que tenga un certificado de discapacidad igual o superior al 65%, a cargo del beneficiario. Se pueden beneficiar aquellas familias que no superen la cantidad que establece la ley anualmente. Si los ingresos no superan el límite establecido, la cuantía recibida será de 291€ al año en dos pagos.

Facilidades para acceder al bono social de la luz:

El bono social considera a las familias monoparentales como una circunstancia especial. Dependiendo de la renta de cada familia monoparental, entrarían en categoría de consumidor vulnerable, vulnerable severo o en riesgo de exclusión y, por tanto, se beneficiarían de las correspondientes reducciones.

Solo 6 comunidades autónomas consideran de una forma u otra la monoparentalidad.

En algunas comunidades autónomas ha habido un mayor desarrollo legislativo sobre las familias monoparentales, con el objetivo fundamental de establecer unos criterios que den acceso a recursos públicos.

Así, solo en Cataluña, Comunidad de Valencia, Galicia, Navarra (desde febrero), Cantabria (desde marzo) y Aragón (desde mayo) se puede solicitar un título

de familia monoparental que busca dar apoyo a este tipo de hogar cada vez más numeroso en España. Estas comunidades incluyen situaciones de violencia de género y, solo en Cataluña, Navarra y Aragón, aquellas en las que el otro progenitor está hospitalizado o en prisión durante un largo plazo.

En Cataluña existen, entre otras, las siguientes ayudas que constan en el decreto 151/2009, de 29 de septiembre, de desarrollo parcial de la Ley 18/2003, de 4 de julio, de apoyo a las familias. Entre ellas, están: ayudas económicas universal para familias monoparentales con niños 0-6 años; ayuda directa en la entrada para comprar una vivienda protegida; subvención del Impuesto sobre Bienes Inmuebles (IBI); bonificación del 50% del precio público de las guarderías públicas de la Generalitat de Catalunya; las familias monoparentales se equiparan a las numerosas en el proceso de pre-inscripción escolar. (tienen más puntos); deducciones en las becas equidad para la aminoración de los precios de los créditos de los estudios universitarios; precios reducidos en la entrada a varios teatros y museos, etc.

En la Comunidad Valenciana se diferencia la familia monoparental de la familia en situación de monoparentalidad en el decreto 179/2013, de 22 de noviembre, del Consell, por el que se regula el reconocimiento de la condición de familia monoparental en la Comunidad Valenciana, donde destacan beneficios como deducciones en el tramo autonómico del IRPF, deducciones en matrículas universitarias o de formación profesional, prioridad en ayudas al alquiler, descuentos en espacios culturales, etc.

Galicia contempla en la Ley 3/2011 de 30 de junio, de apoyo a la familia y a la convivencia de Galicia la monoparentali-

Es fundamental unificar las diferentes prestaciones que existen por comunidades autónomas

dad. Sitúa a las familias monoparentales dentro del grupo “Familias de especial consideración”. Sin embargo, aquellas familias que reciban pensión de alimentos para sus hijos no entrarían dentro de esta categoría. Tampoco clara nada sobre el número de hijos, sus edades o características económicas del hogar.

En Navarra, existe la Ley Foral 5/2019, de 7 de febrero para la acreditación de las familias monoparentales que también reconoce dos tipologías diferentes: “monoparentalidad” y “en situación de monoparentalidad”.

En Cantabria, se recogen los derechos de las familias monoparentales en el Decreto 26/2019, de 14 de marzo, por el que se regula el reconocimiento de la condición de Familia Monoparental.

En Aragón, se recoge en el artículo 2 de la ORDEN CDS/384/2019, de 4 de abril, los requisitos para la calificación de familia monoparental y el procedimiento de reconocimiento y expedición del Título de Familia Monoparental de la Comunidad Autónoma de Aragón. Se considera así a las familias monoparentales como “de especial consideración que deben tener una atención prioritaria y/o específica en los programas y actuaciones.

Es fundamental unificar las diferentes prestaciones que existen por comunidades autónomas. Esto supondría una mayor facilidad y conocimiento de cuáles son los recursos existentes por parte de

las familias monoparentales. Además de reducir el riesgo de exclusión social y pobreza al que se vincula a este tipo de hogar. En esta línea, es necesario diseñar políticas que faciliten su acceso al mercado laboral, formación, medidas de conciliación, vivienda protegida, etc.

Independientemente de su nivel de ingresos (al igual que la ley de familias numerosas) y del número de hijos, se debería regular los derechos y deberes específicos para las familias monoparentales que, por su situación, se encuentran muchas veces con más barreras que traspasar. Por ello, en los últimos años, se está demandando una ley que se asemeje a la Ley de Protección a Familias Numerosas, donde especifique qué se entiende por familia monoparental y cuáles son los requisitos necesarios para obtener esta condición.

Un trabajo invisible: el valor de la conciliación

El 87% afirma que el trabajo de las familias monomarentales está invisibilizado en nuestra sociedad, por ello resulta fundamental dar a conocer no solo su relación con el empleo sino la carga del propio tipo de hogar.

La carga del propio tipo de hogar que es un añadido en la vulnerabilidad a la que son relegados los hogares monomarentales. Todo ello puede abordarse de manera integral apostando por la flexibilidad y la conciliación en las empresas y medidas estatales de acción positiva.

Las encuestadas afirman estar insatisfechas con los siguientes aspectos de su vida:

- Ocio con amigos (55%)
- Tiempo personal (54%)
- Calidad del sueño (45%)
- Relación familiar (30%)

Además, un 67% afirma que todas estas cuestiones afectan a la calidad de su trabajo remunerado.

Ante este escenario y dada la carga mental y del hogar que tienen la mayoría de estas mujeres al regresar después del trabajo, resulta crucial apostar por medidas de conciliación y flexibilidad. Además de los apoyos que pueda proporcionar el Estado, las empresas deben hacer un esfuerzo por retener este talento.

Las medidas de conciliación van calando en nuestra sociedad y son cada vez más demandadas; aun así, siguen siendo insuficientes para muchas familias. El 55% asegura encontrar dificultades para encontrar una jornada laboral adecuada y que se ajuste a sus responsabilidades familiares.

Apostar, por ejemplo, por medidas de flexibilidad horaria permitiría a muchas mujeres con hijos y sin una red de apoyo cuidar de sus hijos en caso de emergencia (cuando el

Resulta crucial apostar por la flexibilidad y la conciliación en las empresas y medidas estatales de acción positiva

niño se enferma, no encuentra quién cuide del hijo o simplemente no dispone del dinero para pagar un cuidador puntual).

Según Francisco Mesonero, director general de la Fundación Adecco, "para frenar esta precariedad es imprescindible dar un impulso definitivo a las políticas de flexibilidad y conciliación, a través de medidas como la racionalización de entradas-salidas y la recuperación de horas en sectores como el servicio o la hostelería, que tradicionalmente emplean a más mujeres".

Conclusiones

1- Los hogares monoparentales, aquellos núcleos familiares formados por un adulto y uno o varios hijos que dependen económicamente de un solo progenitor, tienen cada vez más peso y presencia en la sociedad española: suman 36.100 nuevos hogares monoparentales (+2%) en el último año hasta representar el 10,1% de los hogares en España.

2- Una de las principales características de los hogares monoparentales es la alta representación de la mujer. Es importante visibilizar la feminización que caracteriza a estas familias: un 82% está encabezado por una mujer.

3- Pese a producirse una mejora sustancial en la situación social de España, los hogares monoparentales se encuentran sobrerrepresentados en la exclusión social.

4- El perfil del adulto al frente de un hogar con responsabilidades no compartidas es una mujer soltera (41,5%) entre 41 y 50 años (37%), a cargo de un hijo (55,26%) y ocupada (47,70%) que vive sólo con sus hijos (62,9%).

5- Una de sus grandes preocupaciones es la precariedad económica (38,7%): el 65% afirma encontrar serias dificultades para llegar a fin de mes; a su vez, resaltan la sobrecarga familiar (35,5%).

6- El 85% de las encuestadas asegura que su salario es su única fuente de ingresos. Por ello, el empleo se torna en un factor determinante a la hora de evitar acabar en situación de exclusión social o pobreza

7- El 87% afirma que el trabajo de las familias monoparentales está invisibilizado, por ello resulta fundamental dar a conocer no solo su relación con el empleo sino la carga del propio tipo de hogar que es un añadido en la vulnerabilidad de los hogares monoparentales.

8- Existen 6 comunidades autónomas: Cataluña, Comunidad de Valencia, Navarra, Galicia, Cantabria y Aragón que otorgan diferentes apoyos a este tipo de hogar cada vez más numerosos en España.

9- Es fundamental unificar las diferentes prestaciones que existen por comunidades autónomas y generar una definición estatal de qué se entiende por monoparentalidad. Esto supondría una mayor facilidad y conocimiento de cuáles son los recursos existentes por parte de las familias monoparentales.

10- Apostar por la flexibilidad y la conciliación en las empresas es sin duda una de las maneras de abordar de manera integral la situación de vulnerabilidad de los hogares monoparentales.

11- Un compromiso por parte del Estado debe traducirse en políticas familiares y medidas de acción positiva. Es importante conocer las realidades sociales de nuestro país y adaptarse a medida que éstas cambian. Todo ello, mejorará la situación de vulnerabilidad y riesgo de exclusión y/o pobreza al que se vinculan a los hogares monoparentales por falta de apoyos.

Fuentes

Encuesta Fundación Adecco a 170 mujeres con responsabilidades no compartidas.

FOESSA. VIII Informe sobre exclusión y desarrollo social en España 2019.

AROPE. VIII Informe "El estado de la pobreza: seguimiento del indicador de pobreza y exclusión social en España 2008-2017".

INE. Encuesta de Condiciones de Vida.

FAMS. Guía Familias Monoparentales 2017.



FUNDACIÓN ADECCO



GENERALITAT
VALENCIANA

Conselleria de Participació,
Transparència, Cooperació
i Qualitat Democràtica

Informe #monomarentalidad y empleo